



La desconocida advertencia del Minvu a la Dipres por recorte del 3%: “Profundiza el déficit presupuestario”

De todas formas, la cartera dirigida por Iván Poduje detalló a la Dirección de Presupuestos que recortarán \$ 200.202 millones de los préstamos que el ministerio entrega a las constructoras por avance de obras, afirmando que ello no afectará a los subsidios.

Luciano Jiménez

“Esta rebaja profundiza el déficit presupuestario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, afectando el cumplimiento de los compromisos asumidos por el sector”. A través de un oficio y con estas palabras, la cartera liderada por Iván Poduje respondió a la Dirección de Presupuestos (Dipres) respecto de la solicitud hecha a cada ministerio sobre recortar un 3% del presupuesto interno, en el marco de la política de austeridad fiscal del gobierno del Presidente José Antonio Kast.

Fue a través del oficio circular N° 12 de la Dipres mandatada por el Ministerio de Hacienda que el pasado 13 de marzo se le requirió a cada ministerio identificar áreas de recorte presupuestario, así como aquellas con mal uso de dinero. La Tercera accedió vía Ley de Transparencia a la respuesta del Minvu a través de otro oficio enviado por la subsecretaría de la cartera, Natalia Aguilar, al director de la Dipres con fecha 10 de abril.

En el escrito esta última autoridad continuó una línea argumentativa similar a la que ha tenido Poduje en torno a que el ministerio tiene problemas de caja por culpa, según dicen, de la administración anterior de Carlos Montes. Desde que asumió el pasado 11 de marzo, el secretario de Estado ha advertido de los problemas financieros de la entidad. Por ejemplo, en su debut ante la Comisión de Vivienda de la Cámara el pasado 25 de marzo, afirmó que “el 97% del presupuesto está comprometido por deudas de arrastre del periodo anterior. Nos parece gravísimo”.

El oficio de Aguilar a la Dipres adjunta una propuesta de dónde podría efectuarse el recorte, detallando que ello implica “un esfuerzo significativo por parte del Minvu, afectando a todos los servicios del sector vivienda, concentrándose en el Subtítulo 32 ‘Préstamos’ por un monto total de \$



► En el Minvu tienen contemplado recortes de en áreas como estudios, arriendos, honorarios, viajes y convenios con universidades.

200.202 millones”.

El subtítulo 32 está relacionado con los préstamos que hace el Minvu a empresas. Según se puede ver en la Ley de Presupuestos 2026, dicho subtítulo corresponde a que “los Serviu podrán otorgar uno o más préstamos a la empresa constructora o a la entidad desarrolladora del proyecto o a la entidad responsable de la administración de arriendo para la ejecución de proyectos con subsidios, esto para la elaboración y/o ejecución de proyectos habitacionales con subsidio”. Ello aplica en casos en que los beneficiarios de los subsidios cumplan con ciertos requisitos.

Así, luego de detallar que la rebaja podría afectar el cumplimiento de compromisos, se reiteró que “en relación con la deuda flotante del Minvu, se informa que ésta asciende a \$ 225.284 millones incluyendo tanto el programa regular como FET VA” (Fondo de Emergencia Transitorio de Valparaíso).

En sencillo, se trata de platas que el Minvu entrega a empresas como avance de obras, pero en la cartera recalcan que el

recorte no afectará a ningún subsidio y que las constructoras deberán buscar otras fuentes de financiamiento.

En el documento se detalla el recorte fiscal contemplado a cada uno de los Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu) del país, y lidera la Región Metropolitana, con \$ 30.000.000 millones, mismo monto que será recortado en el Serviu de Los Ríos. En segundo lugar figura el Serviu de Tarapacá, con \$ 22.000.000 millones, luego el de Antofagasta y el Biobío, ambos con \$ 20.000.000 cada uno. Después está Coquimbo, con \$ 16.702.804 millones, y O’Higgins, con \$ 15.000.000 millones.

El investigador de la Fundación Piensa y fellow de la London School of Economics and Political Science, Ignacio Aravena, dice que “el ajuste del 3% cae íntegramente sobre el Subtítulo 32, que se asocia al componente crediticio para financiar subsidios, y que en los últimos años pasó a ser pieza central de la ejecución habitacional. Entre 2023 y 2024 su uso se disparó mientras caían en paralelo las transferencias directas del Subtítulo 33, configurando la

válvula que permitió sostener metas del Plan de Emergencia Habitacional sin reflejar el costo en el gasto corriente. Se reconoce una deuda flotante de MM225.284, mayor al ajuste mismo”.

Agrega que “recortar \$ 200.202 millones del Subtítulo 32 tiene un costo operativo real, los Serviu tendrán menos capacidad de financiar proyectos nuevos en 2026, pero también es la señal de que la bicicleta financiera que permitió ese desacople entre préstamos y su recuperación no podrá aplicarse. Lamentablemente, y como observé un tiempo atrás, la administración actual tiene que pagar el ajuste heredado de la anterior”.

Desde la cartera dirigida por Poduje tienen, además, contemplado recortes de presupuesto en áreas como estudios, arriendos, honorarios, viajes y convenios con universidades.

Poduje ha apostado por una estrategia de “fiscalización” a la gestión anterior. Por ejemplo, durante la mañana de este lunes detalló que abrirá un sumario por el Plan Emergencia Habitacional de Boric. ●